



Registro Municipal de Trámites y Servicios

Cédula de Información



NOMBRE:		CÓDIGO:		TRAMITE/SERVICIO:	
RECTIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GÉNERO		RC/01		TRÁMITE	
DESCRIPCIÓN					
PERMITE A TODA PERSONA CON CAPACIDAD LEGAL, QUE ASÍ LO REQUIERA, SOLICITAR AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL EN DONDE ESTÁ ASENTADA SU ACTA DE NACIMIENTO, LA RECTIFICACIÓN DE ESTA, PARA EL RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GÉNERO, PREVIA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE					
FUNDAMENTO LEGAL:		* CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 1; * CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 3.1, 3.42, 3.43, 3.44, 3.45 Y 3.46. * CÓDIGO FINANCIERO ARTICULO 142 FRACCIÓN X; * REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 34 Y 35.			
DOCUMENTOS A OBTENER:		COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO DE SISTEMA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		NO		DIRECCIÓN WEB: NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL REGISTRO DE NACIMIENTO SE ENCUENTRE ASENTADO EN CUALQUIERA DE LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE CHALCO; SER DE NACIONALIDAD MEXICANA; ORIGINARIA DEL ESTADO DE MÉXICO; MAYOR DE EDAD; COMPARECER PERSONAL Y VOLUNTARIAMENTE; PRESENTAR SU SOLICITUD ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL Y NO ESTAR SUJETO O SUJETA A PROCESO JUDICIAL QUE AFECTE DERECHOS DE TERCEROS.			
COSTO:		ANOTACIÓN MARGINAL \$147.00. TARIFA VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2025		FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO: CÓDIGO FINANCIERO ARTÍCULO 142 FRACCIÓN X;	
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		TESORERIA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			
REQUISITOS:		PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:		FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:	
PERSONAS FÍSICAS					
I. SER DE NACIONALIDAD MEXICANA; II. ORIGINARIA DEL ESTADO DE MÉXICO; III. SER MAYOR DE EDAD; IV. COMPARECER PERSONAL Y VOLUNTARIAMENTE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL REGISTRO CIVIL; V. PRESENTAR SU SOLICITUD ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL VI. NO ESTAR SUJETO O SUJETA A PROCESO JUDICIAL QUE AFECTÉ DERECHOS DE TERCEROS. ACOMPAÑÁNDOSE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: * COPIA CERTIFICADA FIEL DEL LIBRO * IDENTIFICACIÓN OFICIAL		ORIGINAL Y COPIA		* CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 1; * CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 3.1, 3.42, 3.43, 3.44, 3.45 Y 3.46. * CÓDIGO FINANCIERO ARTICULO 142 FRACCIÓN X; * REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 34 Y 35.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA					
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO					
NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO		FECHA DE PUBLICACIÓN		LINK DE DESCARGA	
NO APLICA				NO APLICA	
¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?		INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE			
NO		NO APLICA			
PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA		PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	
AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL		NO APLICA		NO APLICA	
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?			¿APLICA NEGATIVA FICTA?		
NO			NO		
PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD					
PRESENCIAL		EN LÍNEA		TELEFÓNICA	
* COMPARECER PERSONAL Y VOLUNTARIAMENTE		NO APLICA		ASESORIA EN GENERAL	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE					
PROCEDENTE CUANDO:			IMPROCEDENTE CUANDO:		
SE DA CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE LEY			NO SE DA CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE LEY		
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?			¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?		
NO APLICA			NO APLICA		
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?			HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS		
NO APLICA			NO APLICA		
ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			REGISTRO CIVIL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRO. MARTÍN RIVERA AGUILAR		CARGO:	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL 01
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN:		MTRA. VERÓNICA PATRICIA MENESES MORALES		CARGO:	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL 04
DOMICILIO:	CALLE:	REFORMA			NO. INT. Y EXT.: 4
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	CHALCO	
CP.:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	59731363	55 30922143	chalco_01@hotmail.com		
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		REGISTRO CIVIL 04 Y 05			
DOMICILIO:	CALLE:	EMILIANO ZAPATA S/N, INTERIOR DE LA DELEGACION MUNICIPAL			NO. INT. Y EXT.: 0
COLONIA:	(04) SAN MARTÍN CUAUTLALPAN, (05) SANTA CATARINA AYOTZINGO		MUNICIPIO:	CHALCO	
CP.:	56644 56623	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		LUNES A VIERNES 09:00 - 15:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	17096383	55 25928272	chalco_05@hotmail.com - chalco_04@hotmail.com		
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ESTOY REGISTRADO EN EL ESTADO DE PUEBLA, PUEDO HACER MI TRAMITE EN CHALCO?
RESPUESTA:	NO, ÚNICAMENTE SI SU ASENTAMIENTO DE REGISTRO DE NACIMIENTO SE ENCUENTRA EN CUALQUIERA DE LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE CHALCO
PREGUNTA FRECUENTE 2:	SOY MENOR DE EDAD PUEDO REALIZAR MI TRÁMITE SOLO
RESPUESTA:	NO, TIENE QUE SER MAYOR DE EDAD
PREGUNTA FRECUENTE 3:	ESTOY REGISTRADO EN EL MUNICIPIO DE CHALCO, PERO RADICO EN EL EXTRANJERO, PUEDE ACUDIR UN FAMILIAR CON CARTA PODER A SOLICITAR EL TRAMITE
RESPUESTA:	NO, LA COMPARECENCIA ES PERSONAL
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS	
CURP	

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p style="text-align: center;">Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 597 28280 ext. 2133</p> <p>Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>	<p>Ante la Contraloría Municipal</p> <p>Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6</p> <p>Conj. Urbano Los Héroeos Chalco</p> <p>C.P. 56644</p> <p>Tel. 55 597 3 0422</p> <p>contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</p>

<p>ELABORÓ:</p>  <p>MTRA. VERÓNICA PATRICIA MENESES MORALES</p> <p>Oficialía 04 Chalco</p>	 <p>SECRETARÍA DEL GOBIERNO DE VISTO BUENO</p> <p>CHALCO</p> <p>LIC. CESAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2025-02-22</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------